

nuel, cuya noticia produjo en los privados hondo desasosiego. Necesario era impedir á toda costa aquel enlace, que hacia á don Juan Manuel árbitro de la suerte de Castilla: Garcilaso y Nuñez Osorio movieron al rey á pedir para sí la mano de doña Constanza; y menos suspicaz de lo que habia por costumbre, dejóse prender el señor de Peñafiel en aquel lazo, celebrándose los desposorios de su hija y sobrino en Valladolid, cercano ya el fin del año. Huete, Cuenca y Lorca fueron para don Juan Manuel gaje de aquel nuevo concierto, y confirmado otra vez mas en el adelantamiento de Murcia, partia á la cabeza de sus vasallos contra la frontera, penetraba, auxiliado de las Órdenes militares en el territorio sarraceno, y llegando hasta las márgenes del Guadalhorce, desbarataba la caballería granadina, acaudillada por Ozmin, el más experto y valeroso de los capitanes mahometanos [1326].

La miserable tragedia de don Juan, el Tuerto, vino entre tanto á descubrirle lo resbaladizo del terreno que pisaba. Temiendo igual fracaso, al acercarse el monarca y sus privados á la frontera, abandonó de repente sus huestes vencedoras, y retirándose á Murcia, negóse á comparecer ante don Alfonso, quien ofendido de sus recelos, ó quitándose al cabo la máscara, mandaba encerrar en el castillo de Toro á doña Constanza Manuel, contrayendo al par esponsales con doña María de Portugal. La guerra entre el vasallo y el soberano era ya inevitable: don Juan Manuel, á quien afligian al par de la afrenta recibida por su hija y la muerte de su esposa [1327], acusó al rey de haber faltado á su palabra, se *desnaturó* de sus dominios y vasallaje ¹, y

nubil; pero este es sólo error de pluma, pues que refiriendo los sucesos de 1340 asegura despues que «doña Constanza Manuel fué devuelta virgen á su padre» (*Hist. de Esp.*, t. VI, pág. 470 y 478).

¹ Estos ejemplos de independenciam, tan comunes en el suelo castellano, no solamente se apoderaban en el *Fuero viejo de la tierra*, sino que buscaron tambien disculpa en las obras del ingenio: don Juan Manuel escribia dos años despues de este segundo desnaturamiento: «Como quier que los vasallos se pueden despedir de los sennores cada que quisieren, non lo deuen fazer, si el sennor non les toma la tierra ó aquel bien fecho que puso con él de le fazer, quando fué su vasallo, ó por tuerto ó por desonra ó por desagnisado que el sennor le faga».—Esta despedida no era legal

buscando ayuda en el rey de Aragon y en el de Granada, reanudó su antigua amistad con don Jaime de Xerica, poderoso magnate aragonés, logrando así inquietar por tres diversos puntos á don Alfonso de Castilla.

Larga, tenaz y sangrienta fué esta lucha, sucediéndose con excesiva rapidez las reconciliaciones y los rompimientos y costando la privanza y la vida á los mismos cortesanos que para su medra la provocaron. Garcilaso de la Vega, primero que se opone á las huestes de Juan Manuel, moria en Soria víctima del furor popular, excitado por la memoria de sus crueldades: Nuñez Osorio, derribado de la privanza por los ciudadanos de Valladolid, y despreciado por el señor de Peñafiel, cuya alianza solicitaba contra su propio rey, perecia por mandato de este á manos de un asesino en el castillo de Belver, teatro un dia de sus traiciones. En tanto buscaba el sobrino del Rey Sábio nuevos auxiliares; y mientras don Alfonso de Castilla celebraba sus bodas con la infanta de Portugal, contraía segundas nupcias con doña Blanca, hermana de don Juan Nuñez de Lara, á quien ofrecia al propio tiempo la hija de don Juan, el Tuerto, con los derechos al señorío de Vizcaya [1329]. Desconcertó algun tanto esta alianza la entereza de don Alfonso, que forzado á reprimir la osadia de los sarracenos, solicitaba contra el famoso Ozmin la cooperacion de don Juan Manuel con promesa formal de entregarle su hija y los bienes que de esta administraba. Mas aunque cedió el ofendido magnate al llamamiento de la patria, é incorporadas sus huestes al ejército real, se dió principio á la campaña, no se mostró el rey dispuesto á cumplir lo pactado, encendiendo el justo enojo de don Juan Manuel, que suspendia en consecuencia toda hostilidad contra su antiguo aliado, el rey de Granada. Crecian no obstante los peligros por parte de los sarracenos, que auxiliados por los de África, estaban amenazando á toda España; y solicitando de nuevo la amistad del señor de Peñafiel y del Lara, lograba el rey atraerlos á su servicio, si bien el recuerdo de las catástrofes de Toro y Belver rompía los

cuando el señor estaba en guerra con otro (*Libro de los Estados*, I.^a Parte, cap. 86).

vínculos de vasallaje antes de que se hubieran reanudado. Por afrentado se tuvo don Alfonso con semejante proceder; y para tomar cumplida venganza, pidió y obtuvo de africanos y granadinos tregua de cuatro años, revolviendo despues contra Manuel y Nuñez de Lara, cuya parcialidad engrosaban ya las fuerzas no despreciables de don Juan Alfonso de Haro, y hallaba en Aragon y Portugal esperanzas de próximo auxilio ¹.

Con extremada rapidez se puso el rey en Búrgos, é interceptadas por los suyos ciertas confianzas del Haro que descubrian sus intentos, marchó con igual presteza sobre Agoncillo, lugar de la Rioja en que aquel se hallaba, y apoderándose de él, hizole dar muerte á lanzadas en su misma presencia. Terrible aviso fué este para los dos próceres aliados del infeliz don Juan Alfonso: Lara se recogió en Lerma, bien pertrechado castillo, desde el cual envió al rey un escudero llamado Nuño Martinez de Alviellos, para mostrarle que desde aquel punto dejaba de ser su vasallo; declaracion á que contestó el monarca mandando cortar manos y pies al mensajero, y descabezándolo sin mas proceso. Ixcar, Roxas y otros castillos de don Juan Nuñez vinieron á poder de don Alfonso, pagando sus alcaydes las tardias capitulaciones de la misma suerte que Alviellos la embajada. Entendió claramente don Juan Manuel que sin reunir sus fuerzas con las de su aliado, serian ambos reducidos poco á poco á la nulidad; y saliendo con dicho intento de Peñafiel, llegó al castillo de Garci-Muñoz, viéndose de pronto cercado por los maestros de Santiago y Calatrava, y en el duro trance de fiar su vida y la de su hijo bastardo, don Sancho, á la velocidad de sus caballos. Lerma era entre tanto cercada por el mismo rey; y aunque distraido por la guerra de Portugal, y malograda la interpresa en que pensó apoderarse de su tio junto al mismo castillo de Peñafiel,

¹ Aragon y Navarra eran á la sazón contrarias del rey don Alfonso, unidos ambos Estados por intereses de familia: el rey de Portugal se inclinaba al matrimonio de su hijo, don Pedro, con doña Constanza Manuel, habiendo adolecido de total parálisis la infanta doña Blanca de Castilla. La antigua enemistad de unos y la benevolencia de otros fueron diestramente utilizadas por el señor de Peñafiel, poniendo á su monarca en terrible aprieto.

apretó de tal manera á los asediados que, vencidos del hambre y de la fatiga, se rindieron á su clemencia, implorando el soberano perdon el mismo Lara. Contra toda esperanza recibiale don Alfonso en su gracia, nombrábale su alferez, restituiale parte de su hacienda y, lo que era de mas efecto, interponia su amistad y el respeto de doña Juana, su madre, para que vuelto á Castilla, de donde le sacó el temor de perderse, se redujera á su obediencia don Juan Manuel, quedando así tranquilo todo el reino [1335].

Muy á tiempo hubiera venido esta noble reconciliacion para Castilla, á ser sincera y durable. Mas que nunca amenazado don Alfonso del poder sarraceno y aspirando á la gloria de sus abuelos, convocó sin embargo á sus ricos-omes y magnates; y poniéndoles delante el peligro de la patria y de la religion, si lograban las falanges africanas, llamadas á la guerra santa por Abul-Hassan, penetrar en el suelo de Castilla, pediales consejo, confiando de su lealtad la salvacion del Estado. Su nacimiento y su autoridad daban á don Juan Manuel la presidencia de aquella suerte de Asamblea, cuyos ilustres miembros, inflamados por su elocuente voz, no solo concedian unánimes los impuestos necesarios para tamaña empresa, sino que armando á sus propios vasallos, formaban en breve poderoso ejército. Merced á la mediacion del mismo don Juan Manuel, debia tambien acudir á la cruzada un cuerpo auxiliar de portugueses, pagados por su rey; pero con la expresa condicion de que doña Constanza, que aun permanecia encerrada en Toro, fuese entregada á su padre para desposarla con don Pedro, infante de Portugal, con quien de tiempos pasados estaban concertadas las bodas. Mas ya fuese que el rey amara realmente á la hija del magnate que por medio del portugués le imponia tal condicion, ya que juzgara rebajada la autoridad de la corona, sometiéndose ahora á su cumplimiento, es lo cierto que aun despues de celebrados los desposorios, se negó á poner en libertad á doña Constanza, ocasionando tan inesperado é injustificable proceder nuevos y mas ágrrios rompimientos ¹. Coincidia con esto la prision de don Juan Nu-

¹ Sobre este punto son dignas de tenerse muy en cuenta las noticias

ñez de Lara; y retirado á su castillo de Peñafiel, resolviase por último el sobrino del Rey Sábio á formalizar sus quejas; dando carta de creencia á su alférez Alfonso de Tamayo para que con dicho intento se presentara en la corte. Pero no bien hubo este comparecido ante el rey, cuando se vió encarcelado, teniendo no obstante la dicha de burlar con la fuga el suplicio de Martinez de Alviellos, á que don Alfonso le destinaba. Quisiera don Juan Manuel enviarle luego carta formal de *desnaturamiento*, usando asi por tercera vez del *fuero de la tierra*; mas no hallando en sus estados hidalgo que osara llevar á la corte documento semejante, mandaba en 30 de julio de 1336 sacar de él diferentes copias, autorizadas por escribano público, para dirigir las «á todas partes donde el rey lo pudiese saber», y declarándose por tal hecho despedido de su servicio y quitado de toda obligacion de vasallo ¹.

que recogió en su *Crónica de el Rey don Alfonso ó quarto do nome é sétimo dos reys de Portugal*, el diligente Ruiz de Pina, que floreció á fines del siglo XV. Como observa cuerdamente Mr. de Puibusque en su *Vida de don Juan Manuel*, si la relacion de Pina es verdadera, no fué la política el único obstáculo que tuvo Alfonso de Castilla para consentir en la entrega de doña Constanza. El cronista portugués inserta y Mr. de Puibusque transcribe las cartas que mediaron entre ambos desposados, apareciendo en las del rey que no habia sido indiferente á la belleza de la Manuel, como no lo era á la de doña Leonor de Guzman, que imperaba á la sazón en su voluntad absolutamente.—Doña Constanza rechazó semejantes amores de la manera digna que demandaban su sangre y su honra. Manuel Faria y Sousa, respetable escritor portugués del siglo XVII, carga á don Alonso de Castilla iguales culpas, declarando que no perdonó «ninguna diligencia de las que son decentes á un príncipe y de las que no lo son á quien no lo es, para estorbar este casamiento que sentía extremadamente, envidiando celoso que esta señora llegase á ser de otro, como antes la hubiese amado mucho y llamado esposa» (*Epítome de las historias portuguesas*, III.^a Parte, capítulo III^o).

¹ Este rompimiento, en que comprendió el señor de Villena á su hijo legítimo don Fernando y á Sancho Manuel que lo era bastardo, ponen los historiadores y aun el mismo Mr. de Puibusque en 1328 á 1329; pero con notable error que desvanecen los documentos originales, y la comparacion de los mismos sucesos. A la vista tenemos dos importantes instrumentos que no consienten en efecto linage alguno de dudas: es el primero la copia de la *carta de desnaturamiento*, dirigida al rey don Pedro de Aragon con la

Cuatro años cumplidos duró esta nueva desavenencia entre don Juan Manuel y el rey de Castilla, logrando el monarca que los de Portugal y Aragon aflojaran en la amistad de su tio hasta el punto de dejarle solo. Mas no decayó un instante su ánimo, atento siempre á cuanto cumplia á su honra y decoro. «Aviendo guerra muy afinada con el rey de Castiella (escribe él mismo), por muchos tuertos et desonras quel'auia fechos [á don Juan Manuel], non se guardaua dél: et auia el rey en su ayuda á los reyes de Aragon et de Portogal, ca era casado con su fija del

referida fecha, y autorizada por el escribano público Johan Sanchez, y el segundo la carta que en 31 de agosto «dia çaguero del anyo de Nuestro Senyor de MCCCXXXVI» le escribió el indicado rey, manifestándole haber recibido dicha copia. De esta resultaba: 1.^o Que el rey se habia negado una y otra vez á poner en libertad á don Juan Nuñez de Lara y á doña Constanza, aun despues de señalar por árbitro de toda diferencia al rey de Portugal: 2.^o Que inspiraba serios temores á los magnates de Castilla el abandono en que el rey tenia al infante don Pedro: 3.^o Que siendo tales los desaguisados hechos por don Alfonso á su esposa doña María cual «nunca rey alguno los fizo contra reyna», habia desoido los consejos de don Juan, persistiendo en el escándalo: 4.^o Que usando «muchas maneras desaguisadas», habia puesto repetidas veces asechanzas contra su vida: 5.^o Que contra toda razon y ley tenia presa á doña Constanza, habiéndola querido matar y oponiéndose á que fuera á reunirse con el infante de Portugal, su esposo: 6.^o Que tenia asimismo desheredados á don Fernando y á don Juan Manuel, sus hijos, de los bienes maternos, lo cual era contrario á todo derecho; y 7.^o Que habia faltado á la fé de las mensagerias, habiendo aprehendido á su alférez Diego Alfonso de Tamayo, quien habia ido á la corte por su mandado «para le requerir et decirle cosas complideras á su servicio». Este documento lo llevó á Aragon con oportuna «carta de creença» Miguel Sanchez, escribano de don Juan Manuel; y enterado Pedro IV^o, le respondia: «Quanto á lo que se contenia en la dita carta del desnaturamiento, uos fazemos saber que la mandamos registrar en nuestro registro, et guardarla bien pora en su tiempo et en su logar, segunt nos enuiastes á rogar». Despues añade: «Quanto á la de la creença que uos dixo el dito Miguel Sanchez de part nuestra, uos fazemos saber que sobre esto uos enuiamos el amado escudero nuestro Berenguer de Raiadel, enformado de lo que dezir uos deue de nostra parte sobre las ditas cosas, al qual uos rogamus que creades eñes toda dubda».—No juzgamos que pueda tampoco haberla respecto de la autenticidad de estos documentos, que se conservan en la Real Academia de la Historia, Biblioteca de Salazar, cód. A. 3, fólíos 80 [y 82].

»rey de Portugal et el rey de Aragon con su hermana; et non
 »auia don Johan otra ayuda, sinon á sí et á sus uasallos, et aun
 »destos siruiéndol' et aiudándol' muchos muy floxamente, por
 »quel' fazian muchos afinamientos muy sin razon. Et quando
 »don Johan se quexaua desto, dezianle los quel' auian de conse-
 »jar, que pues venie á grant peoria et le fazian tantos afinca-
 »mientos los suyos, que fiziese alguna pleytesia por que salliese
 »de aquella guerra. Et don Johan dizia que fasta que oviese
 »emienda del mal que recibiera et fincase con onra que non lo
 »faria, ca lo quel' pasaua con los suyos, ó que perdía ó quanto
 »mal le uenia que todo era daño et perdida, mas non desonra.
 »Et que ante queria sofrir todo lo ál que la desonra, et quel' se
 »tenia por uno de los que eran para ser muertos, mas non des-
 »onrados. Et lo uno por quanto lo fizo por guardar su onra, et lo
 »ál por que se touo Dios con él, en quien el auia toda su espe-
 »rança quel' defendia por el derecho que tenia, quisolo asi que
 »ouo paz con el rey la mas onrada que nunca se falla por ningun-
 »na fazaña que la ouiese ome en España ¹. En 10 de julio
 de 1340 celebrábase en efecto el tratado de paz tan cumplido
 como don Juan Manuel asegura; pero no sin intervenir el rey de
 Portugal, quien entre otras condiciones, favorables al prócer cast-
 tellano, recababa la libertad de doña Constanza, la cual se
 unia al cabo al infante don Pedro, satisfecha asi la noble ambi-
 cion de su padre.

La continua amenaza de los africanos habia entre tanto co-
 menzado á cumplirse. Derrotado y muerto el temido Addel-Melik
 en los campos de Jerez, juraba Abul-Hassan su padre el exter-

¹ *Libro de los Estados*, I.^a Parte, cap. LXX, fól. 83 v. del cód. S. 34. Aun cuando segun veremos despues, fué escrito este importantísimo trata-
 do de 1329 á 1335, tenemos por seguro que don Juan Manuel introdujo en
 él algunas adiciones históricas posteriormente al año 1340.

Así vemos en diversos lugares que dice: «Despues que fué fecha esta
 partida de este libro» etc.—En este caso se halla el pasage trascrito, el cual
 no puede referirse á otra paz que á la celebrada en dicho año, que fué la
 única duradera y sobre todo la verdaderamente honrosa para el señor de
 Peñafiel. Estas correcciones y aditamentos coinciden con la reunion de las
 obras de don Juan en un sólo volúmen, segun nos dice él mismo y veremos
 más adelante.

minio del cristianismo. El África entera y todo el reino de Gra-
 nada se conmovian al grito de guerra, trayendo á la memoria las
 terribles irrupciones de almoravides y almoades. Don Alfonso, á
 quien engrandecia lo inminente y lo grande del peligro, congre-
 gó las huestes de Castilla, incorporóse el ejército de Portugal, y
 fiando en la santidad de su causa, bajó al Andalucía, buscando
 al enemigo en su propia casa. Don Juan Manuel iba ya á su lado:
 su larga experiencia, su valor y su talento brillaron en el conse-
 jo y en el campo de batalla, coronando los triunfos del Salado y
 de Algeciras (1340—1344) aquella santa union de los prínci-
 pes cristianos, que solo pudo ya romper la muerte respecto del
 señor de Peñafiel y del rey de Castilla. Lástima es (exclama un
 distinguido escritor) que no se entendieran diez años antes!...
 Alfonso nada hubiera dejado que hacer á sus sucesores ¹. Don
 Juan Manuel pasaba de esta vida al declinar la primera mitad
 del siglo ², tan honrado y poderoso que «podia mantener cerca
 »de mill cauallos sin fecho de rey et podia yr del regno de Na-

¹ Mr. Adolfo de Puibusque, *Le comte Lucanor*, pág. 83 de la *Vida de don Juan Manuel*. Digno es de notarse que esta idea fué indicada por el mismo prócer en una de sus principales obras. Hablando de la supremacia de Castilla sobre las restantes monarquías de España, escribe «que él se obligara muchas veces al rey que si en esto quisiese creerle de consejo »que con la merced de Dios ante de mucho tiempo non le fincaria moro »en el reyno de Granada, que todos non fuesen en el su señorío et en poder »de xristianos (*Libro de los Estados*, Parte II.^a, cap. XLIV).

² Biógrafos é historiadores andan desacordados respecto del año en que murió don Juan Manuel. Aseguran unos que fué en 1347 y llévanle otros hasta 1362, dándole por tanto ochenta años de vida. En esta creencia se fundó alguno para apellidarle sin razon y con injuria propia loco y caduco (Ortiz, *Compendio cronológico*, lib. X, cap. 12). Sin embargo, ningun fundamento tienen para cargarle de tanta edad, fuera del error cometido en la inscripcion de su sepulcro, la cual señalaba el referido año de MCCCLXII. La simple lectura del epitafio trascrito por don Nicolás Antonio (*Biblioteca Vet.*, lib. IX, cap. VI), persuade de que esta inscripcion se puso despues del año 1383, en que en las cortes de Segovia se introdujo la cuenta de la era cristiana, pues que sobre hacerse mencion de don Juan I, nieto del señor de Villena, se pone solamente el año de la encarnacion, lo cual no se verifica antes de la citada fecha. La opinion de los primeros parece pues la mas probable, siendo evidente que en 1350, en que pasa de esta vida don Alfonso XI, habia ya fallecido don Juan Manuel.

»varra fasta el regno de Granada», posando «cada noche en villa cercada ó en castiellos suyos», y «nunca se fallaba que infante nin su fijo nin su nieto tal estado touiese como él auia »mantenido»¹.

No otra fué la vida de don Juan Manuel, que hemos procurado reducir á breve compendio, aun á riesgo de omitir curiosos pormenores, consignados en sus propias obras. Mas aunque abreviada, basta sin embargo para confirmar cuanto observamos al principio: la agitacion constante en que le tuvieron las discordias de Castilla, ganándole fama de experto guerrero y entendido repúblico, fué para él viva escuela, donde acrisoló las útiles enseñanzas de la juventud, acaudalándolas grandemente con lasazonadas lecciones de tan costosa experiencia. Maravilla verdadera es que en medio de tantos sobresaltos y persecuciones, cuando apenas tenia tiempo para prevenir las asechanzas que le rodeaban y podía decirse de él con entera exactitud que

sus arreos eran las armas,
su descanso el pelear.

se consagrarse de lleno al cultivo de las letras, y mas todavía que, emulando la gloria de Sancho IV y de Alfonso X, llegase al punto de perfeccion en que le vemos, pugnando generosamente para sostener la tradicion del arte y de los estudios que lo fomentaban. Y era dicho empeño tanto más meritorio cuanto que,

¹ *Libro de los castigos et consejos*, cap. VI, fol. 36 recto del cód. S. 34. Don Juan Manuel demás de las ciudades, villas y castillos mencionadas en el texto, poseyó los estados de Escalona, Alarcon, Cuéllar, Almenara, Valdeolivas, Cifuentes, Santa Eulalia, Aza, Frexno, Galve, Trillo y Villena, cuyo título de príncipe le adjudican los genealogistas. Cuando pasó de esta vida; «fiando en la merced de Dios, que si él se la alongase que aun dexaria [á su hijo] en guisa que todo... fuera más ligero de fazer», reunia á su casa, por el matrimonio del mismo don Fernando, los títulos de príncipe y despota de Romania, y el señorío de las villas de Navarrés y Quesada. Don Fernando Manuel fué hijo del tercer matrimonio (que tres y no dos contra-jo don Juan, segun queda referido, desposándose en 1346 con doña Juana de Aragon, Despina de Romania, hija mayor del infante don Ramon Berenguer, cuando apenas contaria diez y seis años. Al morir su padre no tenia competidor en Castilla.

semejante en esto al Rey Sábio, no le faltaban murmuradores ó envidiosos que teniendo por ocupacion baladi el egercicio de las letras, le afearan el dedicarles sus vigiliass. «Como quier que yo »sé algunos profazan de mí, por que fago libros (escribia á su primogénito en los últimos años de su vida) digouos que por eso »non lo dexaré, ca quiero creer el exiemplo que uos pus en el »libro que yo fiz de *Patronio*, en que dize que

Por dicho de las gentes, sol que non sea mal,
Al pró tenet la mientes, et non fagades al¹.

»Et pues en los libros que yo fago aý en ellos pró et verdad et »non daño, por ende non lo quiero dexar por dicho de ninguno. »Et los que dello profazarán, quando ellos fizieren su pró et vie- »ren que fago yo mi daño estonce deuen seer creydos que fago »lo que me non cale de fazer libro. Ca deuedes saber que todas »las cosas que los grandes señores fazen, todas deuen seer guar- »dando primeramente su estado et su onra; mas esto guardad, »quanto mas án en sí de vondades, tanto son mas cumplidos. Ca »bien creed que grant mal es al grant señor, quando son conta- »das las sus vondades, et grant su bien es, quando son contadas »las sus tachas. Et pues yo tengo que magüer que en mi aya »muchas menguas, que aun fasta aquí non he fecho cosa porque »se mengue mi estado. Et pienso que es mejor pasar el tiempo en »fazer libros que en jugar dados ó fazer otras uiles cosas²».

Fructificaba pues en don Juan Manuel la saludable semilla sembrada en el campo de la inteligencia por el coronado autor de las *Partidas*; y teniendo á honra de su linage y propia grandeza

¹ Estos versos se leen al final del segundo *Enxemplo* del conde *Lucanor*, que es el capítulo XXIV de la edicion de Argote y lleva por título: «*De lo que contesció á un omne bueno con su fijo*». En el impreso ofrecen ya tantas variantes como notarán los lectores.

Dicen asi:

Por el dicho de las gentes | sol que non sea á mal
A la pró tened las mientes | non fagades ende al.

² *Libro de los castigos et consejos*, fól. 41, v. del cód. S. 34.
TOMO IV. 15

el tributo rendido á las letras, proclamaba la ciencia como el mas precioso don recibido del cielo. «La mejor cosa que ome puede «auer es el saber. Ca por el saber conosçen los omes lo que se «puede alcanzar de Dios et de las cosas que son en él: ca por el «saber es el ome apartado de todas las animalias; et por el saber «se saluan las almas; et por el saber se onran, et se apoderan et «se enseñorean los unos omes de los otros; et por el saber se «acrecientan las buenas venturas et por el saber se contrallan las «fuertes ocasiones. ¿Quién podria dezir cuánto bien á en el sa- «ber...? Et saber cumplido non puede caber en seso nin entendi- «miento de ome, porque el saber es Dios et en Dios. Et por ende «non debe ninguno creer que puede él saber todo el saber; mas «el que mas á dél, es de buena ventura et alcança el mejor teso- «ro que puede seer. Et muchos dubdan cuál es mejor: el saber, «ó el auer; et çiertamente esto es ligero de judgar. Ca çierto es «que el saber puede guardar el aver, et el aver non guarda el «saber. Et aun á el saber otra mejoría: que vemos muchas ve- «zes que si un ome que á grant saber le ayuda la ventura, tanto «sabrà con el su saber, que aunque la ventura se buelua que «sienpre fincará el muy bien andante: et aunque la ventura sea «contraria, con el su saber se sabrà mantener fasta que la ven- «tura se mude»¹. Hé aquí expuesta con toda claridad y exacti- tud la fecunda doctrina aprendida por don Juan Manuel en los li- bros del Rey Sábio²; doctrina que sirviéndole de guia en su larga y trabajosa vida, le impulsaba sin tregua en el camino de la ilustracion, animando todas las producciones que vinculan su nombre en la historia de las letras, imprimiéndoles determinado carácter y sometiéndolas á la ley que desde mediados del si- glo XIII imperaba en todas las obras de los ingenios españoles. El señor de Peñafiel distinguíase por tanto como escritor mora- lista, adoptando generalmente la forma *didáctica* y no desdeñan- do la *simbólica*.

Ni pudiera dejar de seguir esta senda, deseando ser útil á su patria. Era necesidad imperiosa de la civilizacion europea, y muy

¹ *Libro de los castigos et consejos*, proemio, fól. 310 del cód. S 34.

² Véanse los capítulos IX, X, XI y XII de esta II.^a Parte.

especialmente de la española, el protestar en todos conceptos contra el hecho de la fuerza, que sofocaba toda idea de progreso, estacionando á la humanidad en medio de la barbarie. Habíanse levantado en todas partes, movidos de aquella necesidad, gene- rosos espíritus, que inculcando sin descanso la idea de la justi- cia, aspiraron á cambiar el aspecto de la sociedad, restableciendo en ella la autoridad de la razon y del derecho. Abriendo España los ojos á la luz de las ciencias y de las letras, pugnaba desde si- glos anteriores por realizar tan benéfica transformacion, cuyo fruto habia comenzado á recoger desde el glorioso reinado de Alfonso VIII. Fernando III y Alfonso X ensancharon extraordina- riamente aquel círculo, transfiriendo al terreno de las letras el movimiento civilizador iniciado en la esfera del derecho; y deman- dando sus formas al arte de Oriente, habia logrado el último en- riquecer con ellas la literatura castellana. Llevado del ejemplo y cediendo al instinto de la propia conservacion, no esquivaba el rey don Sancho aquellas útiles lecciones, apuntalando con sus ca- tecismos políticos, religiosos y morales, revestidos de la forma didáctico-simbólica, el edificio de la restauracion que habia él mismo aportillado. Profundas raices daban en todas partes á tan sustancial pensamiento el anhelo de la imitacion y el deseo de contribuir á la obra altamente meritoria que se estaba llevando á cabo en medio del estruendo y furor del hierro; y cundiendo al par la idea y la forma, ya generalmente aceptadas como las más propias y adecuadas para la satisfacion de aquella gran necesidad social y política, no hubo, segun queda mostrado en los anterio- res capítulos ingenio alguno que se resistiese á recibirlas y cul- tivarlas. No era, pues, hija del capricho de un sólo hombre, ni impuesta por el simple querer de la moda la ley que obligaba á don Juan Manuel á emplear la forma didáctico-simbólica: vi- niendo á la arena literaria en el momento en que dicha forma se habia generalizado; existiendo más que nunca la necesidad de protestar y poner dique á los sangrientos y escandalosos desma- nes de la fuerza; convencido por experiencia propia de que solo *por el saber* era posible apoderarse y enseñorearse de los demás hombres; y teniendo por último en gran estima *el saber* y á los que lo poseian, hubiera caído en lamentable contradiccion y re-